

# TRANSEXUALIDAD



## Contenido

Sexo genital, género humano y orientación sexual. ....	3
Transexualidad, Transgénero, Travesti.....	4
En el País Vasco.....	5
Documentación de personas trans.....	6
Noticia.....	7
El cambio de sexo.....	8
Conclusión.....	9

# Sexo genital, género humano y orientación sexual.

Lo primero que voy a hacer es dejar claros algunos términos:

1. **Sexo genital:** el sexo genital puede ser **masculino (XY), femenino (XX) o intersexual** (los que nacen sin genitales definidos). Estos últimos ya comienzan a ser reconocidos como sexo a parte en algunos países como Alemania, de manera que pueden, cuando sean mayores elegir el género con que encuentran más identificados, se le denomina “otro o diverso”.

¿Que les ocurre?

- Que sus genitales son difíciles de identificar
- Si tienen genitales femeninos en la pubertad pueden desarrollar vello facial, típico del masculino
- En España, aproximadamente 800.000 personas son intersexuales.
- En España, es obligatorio el registro a las 72 horas de su nacimiento y es obligatorio ponerle un sexo.
- Los padre deciden junto con los médicos con que sexo registrarla y para ello después vienen unas intervenciones quirúrgicas para la “reasignación de sexo” para evitar el sufrimiento del bebé.

2. **Identidad de género:** es el sexo cerebral, el mental, la **vivencia que experimenta uno en sentirse hombre o mujer** y que **puede o no coincidir con el sexo genital**. El sexo genital se desarrolla por un lado, y el cerebral por otro. Este último está condicionado por la estructura de nuestro cerebro y no por traumas o carencias vividas en los primeros años de vida. Depende entre otras cosas de influencias hormonales en determinados periodos del desarrollo cerebral en el embarazo que hacen que el cerebro de los trans se parezca más al del género con el que se identifican que al sexo de sus genitales. Suelen coincidir ambos pero en 1 de cada 10.000 personas no (al menos es la frecuencia de las personas con gran disforia de género). Hoy en día me inclino a pensar que no existen dos géneros excluyentes como en el genital. **Uno puede sentirse hombre, mujer, más hombre que mujer, igual de hombre que de mujer o más mujer que hombre** en una escala tan amplia como tonos tienen los colores, y que van de la masculinidad a la feminidad o viceversa.

- Si el **género** coincide con el **sexo genital** hablamos de **cisgénero**,
- Si el **género** predominante es el **contrario al del sexo genital** hablamos de **transgénero**, lo cual engloba a una gran variedad de géneros cada uno con sus matices. Las personas transgénero pueden sentirse a gusto con sus genitales o no. No necesariamente tienen que tener rechazo hacia los mismos. Cuando sí que existe rechazo se habla de disforia de género. La mayoría de nosotros les llamamos mujeres u hombres según la identidad de género con la que se identifiquen, aunque creo que esta clasificación dicotómica es demasiado restrictiva hoy en día. **Deberíamos de crear nuevas formas de denominar a esta amplia variedad de géneros** resultantes. Ser un hombre trans o una mujer trans es diferente a ser un hombre o una mujer cisgénero y esto no es discriminación sino reconocimiento a la pluralidad de vivencias de género que existen, todas con los mismos derechos y merecedoras del mismo respeto.

3. **Orientación afectivo-sexual:** Se refiere a las preferencias sexuales cuando buscamos una pareja afectiva-sexual. Seremos **homosexuales** si nos sentimos atraídos por personas de nuestro mismo sexo, **bisexual** si lo hacemos por ambos y **heterosexual** si nos gustan las del sexo contrario. La orientación sexual tampoco debería de ser estática o excluyente y puede ser cambiante a lo largo de la vida si estamos abiertos a no encasillarnos en una única apetencia sexual. Además a medida que hay más transgéneros normalizando su vida y más personas que dejan a un lado sus prejuicios, comienzan a aparecer **nuevas orientaciones sexuales**, es decir hombres que les gustan las trans mujeres con genitales masculinos, o a los que les atrae la feminidad trans más que la de la mujer cisgénero, o mujeres que les gustan los hombres con genitales femeninos.

## Transexualidad, Transgénero, Travesti

### Transexual

La transexualidad se define como la **convicción y sentimiento de la pertenencia al sexo opuesto** al biológico. Se trata de aquella persona que no se identifica con su propio cuerpo y desea cambiar su identidad por la del otro género, adaptando su vida y esperando ser aceptada por el sexo al que desea pertenecer. Este grupo de individuos se caracteriza por encontrar su identidad sexual en conflicto con el sexo biológico y genético, es decir, el sexo obtenido al nacer. Estas personas tienen el deseo de modificar sus características sexuales, de tipo genital y físico. Conocido como proceso de transición o “**proceso transexualizador**”, este se basa en adaptar su cuerpo mediante una terapia hormonal que suele finalizar con la comúnmente denominada operación de cambio de sexo.

Aunque, en su mayoría los transexuales se identifican con el sexo opuesto desde la niñez o la adolescencia, llamado transexualismo primario, también existe el caso de desarrollar este deseo en la edad adulta, lo que se conoce como transexualismo secundario.

### Transgénero

Se refiere a aquellas personas que se identifican y desean pertenecer al sexo opuesto pero **todavía no se han sometido a una reasignación de sexo**. No obstante, no todos los individuos transgénero se someterán a dicho cambio de sexo. Del mismo modo, su orientación sexual es indiferente del sexo al que desean pertenecer o se sienten parte.

### Travesti

El travestismo se trata del comportamiento e identidad transgénero en la que una persona, ya sea hombre o mujer, **expresa a través de su modo de vestir un rol de género socialmente asignado al sexo opuesto**. Acto conocido como cross-dressing o crossdressing. Aunque íntimamente asociado a la transexualidad, el travestismo no siempre implica, o puede implicar, un deseo de pertenencia al sexo opuesto, sino que simplemente puede ser un modo de diversión y/o erotismo.

# En el País Vasco

El **Gobierno Vasco** ha elaborado la “**Guía de atención integral a las personas en situación de transexualidad**”. Incluye, de forma integral, actuaciones recomendadas desde los ámbitos sanitario social y educativo. Se ha concebido como una herramienta que sirva para avanzar en la **no discriminación del colectivo de personas transexuales y con diversidad en la expresión de género** y que aporte luz a los y las profesionales de los tres ámbitos, en aras a garantizar la mejor atención posible a estas personas.

## 1 INTRODUCCIÓN

Este apartado consta de dos partes: **el contexto** y la justificación como **deber moral** y **obligación legal**.

## 2 MARCO CONCEPTUAL

Se describe en primer lugar los **antecedentes históricos** del hecho de la transexualidad. En segundo lugar se aclara el **concepto de la identidad sexual**, diferenciándolo de la orientación sexual y de las diversas formas de expresión del género para terminar estableciendo un **glosario de términos**.

## 3 DESPATOLOGIZACIÓN

A pesar de que **la transexualidad no es un trastorno**, ni una enfermedad mental, ni una sociopatía, sino un hecho de la diversidad humana, se sigue considerando en las clasificaciones internacionales de enfermedades como un trastorno. En este apartado se hace un **alegato en pro de la despatologización**.

## 4 ÁMBITO EDUCATIVO

Se pretende **responder a cualquier tipo de diversidad presente en las aulas** desde el enfoque de la escuela inclusiva, en la que todo el alumnado se sienta seguro, reconocido, acompañado y pueda ejercer su derecho a ser diferente desde la normalidad y a obtener éxito escolar. En ese acompañamiento que forma parte del acto educativo, en todos los casos y especialmente en el caso del alumnado trans, se dan **pautas para la coordinación y la colaboración** del centro con las familias, y con el resto de la comunidad.

## 5 ÁMBITO SOCIAL

Se pone en valor del servicio público **Berdindu!** que “gestionado por asociaciones del ámbito LGTBI, se encarga del **acompañamiento emocional y social de las personas**, buscando que logren la entereza emocional necesaria para conseguir su **inserción social en igualdad** de

derechos que el resto”. Este servicio, “también ofrece atención itinerante a personas trans, lo que facilita que la persona usuaria que lo desea sea atendida en su lugar de residencia por una persona transexual con su misma identidad sexual”.

## 6 ÁMBITO SANITARIO

Distingue dos partes claramente diferenciadas: la atención a personas adultas, y la atención a niños y niñas. En ambas se elaboran **recomendaciones y circuitos para la identificación de casos y su abordaje diferencial**; para la evaluación psiquiátrica y soporte psico-emocional (y, en su caso, atención psiquiátrica); para la valoración endocrinológica y el tratamiento hormonal; y, finalmente, recomendaciones para la valoración y la intervención quirúrgica, única y exclusivamente en el caso de personas adultas que así lo soliciten. Asimismo, se contemplan en la guía los ámbitos asistenciales de Atención Primaria (tanto Medicina de Familia como Pediatría) y el de la Unidad de Identidad de Género del Hospital Universitario Cruces.

## Documentación de personas trans

### **Se facilita el cambio de nombre en el DNI de las personas transexuales.**

El Ministerio de Justicia publicó, el 24 de octubre de 2018 (BOE nº 257, de 25 de octubre) de , una instrucción para los registros civiles según la cual se permite el cambio de nombre en el DNI a las personas transexuales aún sin la presentación de informes médicos. La citada instrucción también es aplicable en el caso de menores de edad.

### **El Gobierno Vasco emite documentación administrativa que permite a las personas trans ser tratadas de acuerdo a su identidad de género.**

El Gobierno ha aprobado el Decreto que regula la documentación administrativa que podrán utilizar en Euskadi las personas trans hasta que se produzca la rectificación de su sexo en el Registro Civil para que puedan ser tratadas de acuerdo con su identidad de género libremente determinada. Las personas trans inmigradas podrán utilizar esta documentación hasta producirse el cambio registral en su país de origen.

En el ámbito sanitario, las personas portadoras de la documentación regulada en este Decreto tendrán derecho a:

Ser tratadas conforme a su identidad de género libremente determinada.

- Ser identificadas por el nombre correspondiente a su identidad de género libremente determinada.
- La adecuación de la documentación administrativa, con excepción de las referencias necesarias en el historial médico confidencial de la persona a cargo de Osakidetza-Servicio Vasco de Salud.
- En el ámbito educativo, las personas portadoras de la documentación regulada en este Decreto tendrán derecho a:
- Ser tratadas conforme a su identidad de género libremente determinada.

- Ser identificadas por el nombre correspondiente a su identidad de género libremente determinada.
- La adecuación de los documentos administrativos del centro docente, tales como listas de clase, boletín informativo de calificaciones, carnet de estudiantes, censos electorales para elecciones sindicales o administrativas y otros, con el fin de tener en consideración el género con el que se sienten identificados el alumno o la alumna, el personal y los y las docentes transexuales, de acuerdo con lo expresado en la documentación administrativa expedida según lo dispuesto en el presente decreto.

No obstante lo anterior, en el expediente oficial del alumno o la alumna se mantendrán los datos de identidad registrados a efectos oficiales.

## Noticia

<https://www.noticiasdegipuzkoa.eus/2019/01/26/sociedad/euskadi/nace-naizen-nueva-marca-de-familias-de-ninos-transexuales-vascos-y-navarros>

**Nahiane es una niña vasca transexual de 9 años.** El pasado octubre, en el programa ¡Ahora! de EITB, la joven contó cómo eran sus días en el colegio cuando, para sus **compañeras, todavía era un chico. "Mi madre iba a buscarme y yo iba llorando todos los días, porque no me gustaba"**, explicaba. A raíz de la polémica surgida por el anuncio "Hay niñas con pene y niños con vulva", que la plataforma ultracatólica Hazte Oír ha pedido retirar, el tuitero Modesto García publicó un fragmento de la entrevista el 14 de enero. Ha superado los 5.000 retuits.

Nahiane explica en la entrevista cómo era su día a día en el colegio. **"Mis amigas no me dejaban jugar con ellas porque decían que yo era un niño"**, cuenta. **"Yo se lo explicaba, pero no me entendían"**. Es entonces cuando reconoce que lloraba a diario cuando su madre iba a recogerla.

Además de Nahiane, en la entrevista en EITB también interviene su madre. **Esta cuenta que la niña mostraba su verdadera sexualidad desde que comenzó a expresarse. "Con juegos, dibujos... A su manera nos lo fue comunicando"**, explica. **"Pero claro, nosotros no sabíamos esta realidad, no conocíamos nada, y entonces no hacíamos caso"**.

Su madre recuerda que empezaron a tomarse en serio las palabras de la pequeña cuando, **con cuatro años, dijo que tenía ganas de morirse porque no podía ser una niña.** "Ahí fue cuando yo hice que se lo dijera a mi marido y a mi hija mayor, y se puso a llorar como una magdalena", reconoce.

La asociación **Chrysalis Euskal Herria**, que ayudó a Nahiane y a su familia y que está detrás de la campaña por la que han protestado algunos usuarios y **Hazte Oír** en redes, explicó a **Verne** que, en muchos casos, respetar la identidad sentida es "un asunto de vida o muerte". Según la asociación estadounidense Transgender Equality, la tasa de intento de suicidio de los **adultos transexuales a quienes en su infancia se les negó su identidad es de un 41 %.** **La media de la población es un 1,6 %.**



<https://www.eitb.eus/es/television/videos/detalle/4448794/video-entrevista-nahiane-nina-transexual-ahora/>

## El cambio de sexo

Se da cuando una persona transexual está dispuesta a someterse al proceso de cirugía de reasignación de sexo, comúnmente llamado cambio de sexo. Operación quirúrgica que sustituye su sexo de nacimiento para adecuarlo a su identidad de género. Sin embargo, este proceso no ha de basarse únicamente en esta operación, sino que el individuo ha de someterse a una terapia hormonal previa, así como a un análisis físico y psicológico.

- **Análisis físico y psicológico:** El paciente requiere de un diagnóstico psicológico y médico experto. Los factores de clasificación son establecidos por la OMS (Organización Mundial de la Salud) y requieren una historia biográfica, una exploración urológica o ginecológica, así como la evaluación psiquiátrica y psicológica. Un proceso que determinará la adaptación y aprobación por parte del individuo a su nueva identidad de género en la vida cotidiana. En primer lugar, el paciente debe ser visitado por dos terapeutas expertos en ciencias del comportamiento, obteniendo su visto bueno. Estos determinarán en el plazo de entre 6 meses y dos años. La segunda fase consiste en la satisfacción y éxito, por parte del paciente, en el rol del sexo opuesto.
- **Terapia hormonal:** Toda persona que desee someterse a cirugía de reasignación de sexo consumir, previamente, la hormonas masculinas o femeninas, correspondientes a su futura identidad de género. Hormonas que permiten la adecuación física del individuo al sexo opuesto.

En el caso de las mujeres transexuales, los estrógenos y progesterona ayudarán a que la grasa se redistribuye hacia caderas y pechos, la voz se agudice, la forma del rostro cambia y los rasgos físicos se feminicen. Del mismo modo, obtendrán una disminución de la cantidad de vello corporal y aumentarán probabilidades de manifestar calvicie común asociada a los hombres.

Los hombres transexuales experimentan el desarrollo de vello facial y corporal, aumento de la masa muscular y las facciones y voz se tornarán más bruscas. Algunos varones pueden observar el crecimiento del clítoris, nariz y orejas. Normalmente, la hormona masculina testosterona es inyectada, pues puede causar daño a ciertos órganos si se consume por vía gástrica.

**Operación quirúrgica:** Se trata de la última fase en la que, finalmente, se asume y materializa la obtención del sexo deseado.

Dependiendo de si se trata de una mujer o un hombre, esta cirugía se define como:

**Vaginoplastia:** El procedimiento estándar de la vaginoplastia consiste en realizar una neovagina cutánea mediante la piel invertida del pene y del escroto. El objetivo es crear un complejo genital tan femenino como sea posible tanto desde un punto de vista anatómico como estético y funcional.

**Mastectomía:** Se basa en la construcción del neoescroto y el alargamiento de la uretra. Los labios mayores son movilizadas dorsalmente y unidos en la línea media. Una vez realizada la bolsa escrotal, se colocan implantes testiculares de silicona. El clítoris se moviliza ventralmente, tras realizar una cordectomía. La cara externa de los labios menores se utiliza para construir la base ventral del futuro neofalo mediante dos colgajos de rotación, mientras que la cara interna de los labios menores se utiliza también mediante colgajos de rotación para la construcción de la base de la uretra esponjosa.

## Conclusión

- La vivencia del género es un continuo que va desde el cisgénero total al transgénero total con múltiples posibilidades intermedias.
- Ser transexual no es sinónimo de ser enfermo. La transexualidad no es una experiencia única y uniforme en todas las personas y ser trans no implica necesariamente tener disforia de género ni rechazo de los genitales, puede que sí, puede que no, y eso no hace mejor ni peor ninguna de las dos opciones.
- Se ha de ser muy cauto antes de decidir someterse a la cirugía de reasignación de género e intentar verse a uno mismo desde esta nueva visión del género más amplia, valorar los pros y los contras, la posible necesidad futura de ser madre o padre y las consecuencias sobre el disfrute de la sexualidad de las intervenciones. Y sólo entonces someterse a la cirugía si se sigue deseando.
- Los niños que expresen claramente su pertenencia al género opuesto al sexo genital, se les ha de permitir vestirse y ser tratados como el género que sienten desde muy pequeños (incluido su nombre). Necesitan de apoyo familiar y soporte psicológico temprano. También los padres.

Es posible que esta nueva visión del transgénero más amplia, despatologizada y que permita a una persona sentir una identidad de género diferente a la de sus genitales sin que esto le tenga que generar obligatoriamente rechazo a sus genitales, **reduzca la intensidad y la frecuencia de la disforia de género en muchos más trans**. Tendremos que ver si esta hipótesis se confirma con el tiempo conforme se normaliza la identidad trans en la sociedad. Quizá si desde pequeños nos enseñasen que la sexualidad es mucho más amplia que ser hombre o mujer (identidad de género) y heterosexuales (orientación sexual), sino también homosexuales, bisexuales o transgéneros (transexuales, androginia, bigenero....) estaríamos todos más felices y satisfechos.